

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Goiener: una cooperativa de comercialización de energía eléctrica 100 % renovable

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La creación de Goiener y su apuesta por un modelo descentralizado de suministro y comercialización de energía eléctrica, basado completamente en las fuentes renovables, viene motivada por los siguientes problemas identificados por la propia entidad.

En primer lugar, el proyecto pretende hacer frente a un mercado energético oligopolístico, en el que la producción de energía está controlada por un reducido número de grandes empresas que tienen mucha influencia sobre el funcionamiento del mismo.

En segundo lugar, estas empresas, de acuerdo con Goiener, tienen un “fuerte ánimo de lucro”, incompatible con la idea de que la electricidad sea bien básico, asequible y fácilmente accesible para todas las personas. Este modelo considera la energía como una mercancía que no tiene en cuenta su importancia para el bienestar de las personas.

En tercer lugar, pero derivado de lo anterior, se identifica la necesidad de que la ciudadanía recupere el control sobre un bien básico como la electricidad y se conciencie de su importancia.

En cuarto lugar, el País Vasco y Navarra son excesivamente dependientes del exterior para la satisfacción de sus necesidades energéticas.

En quinto lugar, el mercado energético español y el modelo de producción de energía eléctrica en España son dañinos para el medio ambiente y poco sostenibles, dado el uso mayoritario de fuentes no renovables y de combustibles fósiles, finitos y altamente contaminantes.

SOLUCIÓN GLOBAL:

La creación de una cooperativa de consumo para la producción y la comercialización de energía eléctrica procedente de fuentes completamente renovables, sin ánimo de lucro, en la que todos los socios cooperativistas puedan participar en pie de igualdad en las decisiones que tome la entidad y que prime la

producción descentralizada, mediante la creación de proyectos e instalaciones locales de producción energética.

COSTE APROXIMADO:

Recursos propios de la cooperativa.

TERRITORIO:

La cooperativa opera en España, principalmente en el País Vasco y Navarra, territorios en los que más interés tiene en expandirse y consolidarse. No obstante, la participación como socia de la cooperativa o como consumidora de sus servicios está abierta a cualquier persona residente en España, independientemente de su ubicación geográfica. Su pretensión es expandirse en un futuro a Francia.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Consumidores anónimos, empresas y organismos públicos de toda España, principalmente del País Vasco y Navarra.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Goiener Sociedad Cooperativa (productora y comercializadora de energía) y Goiener Elkarte (asociación de apoyo a Goiener, S. Coop.).

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

Goiener es una sociedad cooperativa de producción y comercialización de energía eléctrica —los dos segmentos del mercado eléctrico que están liberalizados— procedente de fuentes completamente renovables creada en el año 2012 en la provincia de Gipuzkoa (España) como una entidad sin ánimo de lucro. En 2013 comenzó su actividad de comercialización y de facturación.

La misión de la cooperativa es, según sus propias palabras “canalizar la demanda de la ciudadanía de recuperar el control de un bien básico, como es la energía, haciéndolo de manera sostenible”. Nació con los siguientes objetivos:

- (i) Promover el consumo responsable de energía procedente de fuentes renovables (sol, viento, residuos, etc.) en detrimento de la procedente de fuentes fósiles y contaminantes (petróleo, carbón, gas natural).
- (ii) Promover la descentralización de la producción de energía mediante la implantación de proyectos

locales, priorizando para ello su expansión en las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra —aunque pueden ser socios y consumidores de la cooperativa los residentes en cualquier parte de España— y tratando de hacer competencia a las grandes compañías del sector energético que operan en España.

- (iii) Fomentar la concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad energética a través de actividades de formación y sensibilización.
- (iv) Promover la participación de la sociedad en el cambio de modelo energético.
- (v) Promover la sostenibilidad económica, social y ambiental.

En resumidas cuentas, los objetivos de Goiener son el cambio de modelo energético hacia la sostenibilidad medioambiental, el empoderamiento ciudadano y el desarrollo local.

Los valores que caracterizan Goiener son (i) la igualdad, pues cada socio cooperativista tiene el mismo poder de voto (un voto) e igual influencia numérica sobre las decisiones de la entidad; (ii) la pluralidad, pues está abierta a todas aquellas organizaciones e individuos que quieran un nuevo modelo energético como el defendido por la entidad, independientemente de ideologías, afiliaciones políticas, pertenencia a otras entidades, etc.; (iii) la cercanía, pues desarrolla sus acciones en el ámbito local/regional; (iv) sin fines de lucro, pues los beneficios de la actividad revierten en la cooperativa y son empleados en los proyectos que deciden los socios cooperativistas en su asamblea anual.

Goiener plantea dedicarse directamente a dos actividades “comerciales”: la producción y la comercialización de energía eléctrica. Como se ha mencionado anteriormente, Goiener se plantea producir su propia electricidad en el futuro a partir de pequeñas instalaciones de producción en cuatro sectores: hidráulico, solar fotovoltaico, eólico y biomasa-cogeneración. Esta actividad es todavía incipiente para la sociedad.

Los sectores de generación en los que plantea centrarse son la solar fotovoltaica y la biomasa, al ser consideradas las más accesibles y sencillos de desarrollar. El objetivo futuro de estos proyectos de generación es llegar a cubrir toda la demanda de electricidad de las personas socias de la cooperativa, de forma que esta sea autosuficiente. La comercialización, principal actividad de la sociedad y la que le reporta sus ingresos, consiste en la venta a los consumidores de la energía eléctrica. En este ámbito, el sello distintivo de la entidad es que solo vende energía eléctrica procedente de productores con certificados de producción 100% renovables, de acuerdo con la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC). Es decir, que Goiener compra la electricidad a los productores y después la vende a los consumidores.

Además de las mencionadas actividades comerciales, en línea con los objetivos de promover la conciencia medioambiental y de modificar el modelo energético haciendo frente a las grandes empresas productoras y comercializadoras de energía, Goiener tiene una vertiente de carácter más social, dado que lleva a cabo una actividad de difusión y divulgación sobre el sector energético español, las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energéticas, a través de charlas y actos formativos dirigidos a ciudadanos en general, administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, etc.

Para desarrollar esta vertiente social, divulgativa y formativa, se constituyó en el año 2015 Goiener Elkartea-Asociación para la promoción de un nuevo modelo energético “Apoyo a Goiener”, que funciona gracias a la labor de los socios voluntarios al servicio de la misma —que no tienen por qué ser necesariamente socios cooperativistas de Goiener—.

La actividad de la cooperativa se enmarca en el movimiento de la economía social y colaborativa y da mucha importancia al trabajo en red con entidades que comparten fines similares. Así, colabora con y pertenece a entidades como la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi (REAS Euskadi) o Rescoop.eu (federación de grupos y cooperativas ciudadanas para la energía renovable en Europa).

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Goiener se constituyó en el año 2012. El Gobierno de España recortó en 2014 las subvenciones a las energías renovables creadas unos años antes para promover la instalación de paneles fotovoltaicos y contribuir al desarrollo de las energías renovables en España. Ello ha supuesto un obstáculo para la cooperativa, aunque no ha impedido su desarrollo.

La reforma del bono social realizada por el Gobierno mediante real decreto en el año 2017 es también identificada como un obstáculo para la actividad de las pequeñas productoras y comercializadoras. El bono social es un descuento en la factura de la electricidad para consumidores domésticos en una situación social o económica vulnerable, definida por su renta, su condición de atendidos por los servicios sociales o por ser víctimas de violencia de género, entre otras razones.

La regulación del bono social obliga a todas las comercializadoras de electricidad —como Goiener— a financiarlo enteramente, a pesar de que no puedan ofrecer tarifas de electricidad en el mercado regulado —como la tarifa denominada precio voluntario para el pequeño consumidor, PVPC, que solo ofrecen las

comercializadoras de referencia y que es la tarifa sujeta al bono social— y solo puedan operar en el mercado libre —como sucede también con Goiener—. Además, cada comercializadora financia el bono social de forma proporcional al número de clientes que tiene y no con base en el volumen de energía comercializada o los ingresos percibidos por ello. Esta medida es vista, por lo tanto, como una carga desproporcionada para las pequeñas comercializadoras, dado que operan en el segmento del mercado que no está regulado y que los márgenes de beneficio que tienen son bajos, menores a los que se manejan en la producción y distribución de electricidad, lo que dificultaría su viabilidad, de acuerdo con los críticos de la reforma, entre los que se encuentra la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Energías Renovables, a la que pertenece Goiener.

En lo que respecta a la producción de electricidad, uno de los objetivos de la cooperativa, el principal obstáculo que encuentra Goiener son las dificultades que establece el marco regulatorio para el desarrollo de las instalaciones y el elevado precio que implica construirlas y ponerlas en funcionamiento.

IMPACTO:

Goiener cuenta actualmente (febrero de 2018) con 8.036 socios cooperativistas y gestiona 10.006 contratos de suministro de energía. El 98% de sus socios se encuentran en Euskadi y Navarra. El 2% restante se encuentra en el resto de España. El número de socios se ha incrementado de manera continua desde su fundación. En julio de 2014 contaba con 1.900 socios, 1.300 contratos y un volumen mensual de consumo de alrededor de 300 MWh. En 2015, Goiener tuvo en 2015 una facturación de más de 2 millones de euros y una gestión de más de 11 gigawattios de electricidad. En septiembre de 2016, contaba con 4.892 socios. En septiembre de 2017 la cifra ascendió a 7.174. Así, hasta la cifra indicada más arriba.

El impacto que esta entidad como Goiener ha tenido en poco tiempo sobre las instituciones públicas es merecedor de atención. Goiener ha pasado a ser el suministrador de energía eléctrica y ha firmado convenios de colaboración con varios ayuntamientos y otros organismos públicos de las provincias de Gipuzkoa, Bizkaia o Navarra, como el Ayto. de Hernani (socio colaborador), el Ayto. de Busturia (socio colaborador), el Ayto. de Ea (cliente de Goiener), el Ayto. de Tolosa (socio colaborador), la Diputación Foral de Gipuzkoa y agencias de desarrollo local de Gipuzkoa y Navarra.

Goiener y su proyecto de generación y comercialización de energía procedente de fuentes exclusivamente

renovables recibió en 2016 el Premio Elkarlan a proyectos de cogeneración de valor público, otorgado por Innobasque, la Agencia Vasca de Innovación.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

2012-actualidad

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Página web de Goiener. Disponible en:

<https://www.goiener.com/page/5/>.

Página web de Goiener Elkartea. Disponible en:

<https://goienerelkartea.org/es/>.

Mapa de socios de Goiener. Disponible en:

<https://www.goiener.com/mapa-de-socios/>.

Premios Elkarlan. Disponible en:

https://www.innobasque.eus/microsite/innovacion_social/proyectos/premios-elkarlan/.

Anónimo (2017). Energía 100 % renovable, sin ánimo de lucro, local, segura y social. *Koop: Euskal Enpresa Kooperatiboa // Kooperatiben berriak*, abril 2017, 8-9. Disponible en: <http://docplayer.es/65970601-Koop-energia-100-renovable-goiener-s-coop-euskal-enpresa-kooperatiboa-kooperatiben-berriak-apirila-i-abril-2017.html>.

Azumendi, E. (2014). Goiener capea la tormenta de las energías renovables. Eldiario.es, 26/10/2015. Disponible en:

http://www.eldiario.es/norte/euskadi/GoiEner-ano-despues_0_316718620.html.

Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (sin fecha). Bono social. Disponible en:

<https://www.cnmc.es/bono-social>.

Constanza Fernández, J. (sin fecha). Financiación del bono social. Solo Kilovatios Verdes. Disponible en:
<https://blog.gesternova.com/financiacion-del-bono-social/>.

Del Campo, A. (2017). El Gobierno convierte el bono social en una bomba contra pequeñas comercializadoras y consumidores. Público, 18/01/2017. Disponible en:
<http://blogs.publico.es/otrasmiradas/7556/el-gobierno-convierte-el-bono-social-en-una-bomba-contra-pequenas-comercializadoras-y-consumidores/>.

Goiener (sin fecha). Estatutos sociales de Goiener, S. Coop. Disponible en:
https://www.goiener.com/wp-content/uploads/2014/10/estatutuak_estatutos_goiener.pdf.

Goeiner (2014). Nuevo sistema de definición de tarifas. 01/07/2014. Disponible en:
<https://www.goiener.com/tarifas/nuevo-sistema-de-definicion-de-tarifas/>.

Goiener (2016). Proyecto Goiener: proyecto cooperativo para la recuperación de la soberanía energética. Disponible en:
https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/8699/Proyecto_7.pdf?1478098414.

San Esteban, N. (2017). Cooperativas de energía verde para “dar la vuelta” al mercado. El Español, 05/02/2017. Disponible en:
https://www.elespanol.com/economia/20170203/190981687_0.html.

UNCCUER (2017). Comunicado de UNCCUER ante las propuestas de nuevas medidas de financiación del Bono Social. 09/01/2017. Disponible en:
<https://www.goiener.com/2017/01/comunicado-de-unccuer-ante-las-propuestas-de-nuevas-medidas-de-financiacion-del-bono-social/>.